



Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2024

Prisión para Infante de Marina que cometió un delito contra el patrimonio económico

La Fiscalía 2406 Penal Militar y Policial de Conocimiento logró que un juzgado de esta jurisdicción profiriera sentencia condenatoria contra un Infante de Marina Profesional por la comisión del delito de *Hurto simple*, hechos ocurridos el pasado 4 de mayo en las instalaciones del Grupo Aeronaval Central de la Armada Nacional en Bogotá.

Entre los elementos materiales probatorios recolectados por el Grupo de Policía Judicial de esta jurisdicción, se destaca un video donde el uniformado - con más de 15 años de trayectoria institucional- ingresó a la zona de mantenimiento aeronáutico y se apoderó de una caja de herramientas de propiedad de uno de sus compañeros, situación que conllevó a que fuera imputado por el Fiscal del caso y posteriormente condenado por el Juez 1301 Penal Militar y Policial de Conocimiento a 16 meses de prisión.

Continuamos entregando resultados autónomos, efectivos y transparentes para fortalecer la integridad de los hombres y mujeres que conforman la Fuerza Pública.

